

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA, JALISCO.**

PRESENTE:



MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 91 fracción II, 92 y 108 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se somete a su consideración la presente **Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto se realicen juegos Inter-policiales de la Comisaría de la Policía de Guadalajara en conmemoración al “Día del Policía 2021” en diferentes disciplinas**, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

I. Una de las instituciones más longevas en nuestro municipio sin duda alguna es la policía de Guadalajara. A partir de 1874 se buscó consolidar las fuerzas de seguridad municipal con la finalidad de proteger a la ciudadanía de los delitos que en ese entonces aquejaban a ella, sin embargo no fue hasta en 1974 que se creó la Dirección General de Seguridad Pública Municipal¹. Año tras año esta corporación ha evolucionado y tomado fuerza convirtiéndose en la institución donde se deposita la fuerza del estado, pese a ello los índices de inseguridad año con año también han ido en aumento, convirtiendo el trabajo de las y los policías en una labor con riesgo inminente. A lo largo de esta administración se ha buscado mejorar la seguridad en nuestra ciudad, y con ello no podemos dejar de lado, el seguir poniendo en marcha acciones que contribuyan a la dignificación de la carrera policial.

¹<https://www.informador.mx/Jalisco/Policia-historiador-relata-evolucion-de-la-Comisaria-tapatia-20160711-0141.html>

Garantizar la seguridad de la población tapatía, mantener el orden público y ser auxiliar del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos, son algunas de las tareas que día con día realiza esta corporación, por ello reconocer y enaltecer su labor, es uno de los gestos que mejor podemos hacer por las y los policías.

Un ejemplo de ello es el "Día del Policía" celebrado el día 02 de enero de cada año, donde se conmemora su destacada labor. Desde 1932 la celebración de este día es sin duda un reconocimiento a su noble labor, valor, servicio y compromiso por dedicar su vida al cuidado y seguridad de toda la población tapatía, incluyendo a la de aquellos que cayeron en el cumplimiento de su deber. Ese día la Comisaría de la Policía de Guadalajara y el Ayuntamiento de Guadalajara, realizan distintos eventos con la finalidad de celebrar y reconocer su trabajo. Por consiguiente, la presente iniciativa tiene como objeto abonar a ello a través de un eje que es también fundamental para esta corporación, como lo es el deporte.

El deporte es una actividad física de carácter competitivo y sirve para mejorar la salud física y mental. Dentro de instituciones como lo es la policía, el fomento del deporte es muy importante ya que al ser de alto rendimiento, propicia y fomenta la disciplina, sin dejar de lado los múltiples beneficios que ese tiene para la salud.

La realización de Juegos Inter-policiales en conmemoración al día del policía, no solo dejaría múltiples beneficios para la salud e interacción de los elementos que integran esta corporación, sino que también abonarían a una preparación física para los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos, mismos que se realizan año con año desde 2013 y en los cuales no únicamente la Policía de Guadalajara ha sido partícipe sino que también fue sede de ellos en 2017.²

²<https://guadalajara.gob.mx/comunicados/inauguran-los-v-juegos-latinoamericanos-policias-bomberos>

Competencia de Fisicoculturismo y la Carrera Policial realizados por el gobierno de Zapopan, son otros dos ejemplos de la importancia de fomentar el deporte dentro de una corporación tan significativa como lo es la policía, por ello la importancia de realizar Juegos Inter-policiales en beneficio de las y los policías de Guadalajara.

Para fomentar el aprendizaje y la preparación en las competencias deportivas que se llevaran a cabo en los Juegos Inter-policiales, solo se podría lograr bajo las mejores condiciones adecuadas a las disciplinas en las que se competiría y para lograr ello, sería a través del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) ya que en las unidades deportivas se lograría dicho objetivo. Existen alrededor de 90 unidades deportivas COMUDE por todo el Municipio de Guadalajara y donde se cuenta con instalaciones para realizar hasta 21 disciplinas diferentes, ventaja que ayudaría a la realización de dichos juegos en las disciplinas que en conjunto con la Comisaría de la Policía de Guadalajara sean de mayor interés para las y los elementos policiacos.

Sin duda alguna uno de los aprendizajes más significativos en estos tiempos, es la importancia que debe merecer el poder gozar de una buena salud y con ello el realizar actividades deportivas que nos ayuden a lograrlo. La seguridad pública es un derecho humano por tanto nunca es interrumpido, los servicios son esenciales por eso la realización de Juegos Inter-policiales ayudan a mejorar las condiciones de salud de quienes dedican su vida y carrera, al cuidado y protección de la población tapatía.

2.- NECESIDADES Y FINES PERSEGUIDOS POR LA INICIATIVA.

La presente iniciativa tiene como finalidad realizar los juegos inter-policiales 2021 en conmemoración al “Día del Policía”, de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, integrando en estos juegos diferentes disciplinas como ejemplo las siguientes; atletismo, natación, tiro deportivo, futbol, entre otras.

3.- MATERIA QUE PRETENDE REGULAR.

Se pretende con esta iniciativa fomentar el deporte entre los compañeros de la Comisaria de la Policía de Guadalajara y que sea parte de la conmemoración de su día social, es de suma importancia incluir entre los elementos de esta corporación algo tan fundamental e importante como lo es la actividad física, se propone para realizar estos juegos el patrocinio deportivo para apoyar y motivar a tan importante corporación.

4.- FUNDAMENTO JURIDICO.

Artículo 4 párrafo treceavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4.

(...)

*Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la **práctica del deporte**.
Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.*

Artículo 14 fracción III de la Ley del Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Jalisco:

Artículo 14. Las autoridades competentes en materia de seguridad pública del Estado y de los municipios se coordinarán para:

(...)

*III. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, **así como para la formación y la profesionalización de sus integrantes;***

Artículo 60 fracción II inciso b) del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara:

Artículo 60. La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas, para su funcionamiento cuenta con las siguientes Jefaturas:

II. Jefatura de Relaciones Públicas. La cual cuenta con las siguientes atribuciones:

(...)

*b) Participar en la **organización de eventos** de la Comisarfa;*

Artículo 69 fracción VII del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisarfa de la Policfa de Guadalajara:

Artículo 69. Son derechos de los policfas, aquellos que por la naturaleza de su grado o cargo les son conferidos en forma explfcita por la Ley General, la Ley y este Reglamento, asf como los siguientes:

(...)

*VII. Desarrollar las actividades cfcivas, culturales y **deportivas** que sean compatibles con sus aptitudes, edad y condici3n de salud;*

Artículo 265 fracci3n I del C3digo de Gobierno Municipal de Guadalajara:

Artículo 265. Son Organismos P3blicos Descentralizados de la Administraci3n P3blica Municipal:

I. Consejo Municipal del Deporte;

Artículo 266 fracci3n I del C3digo de Gobierno Municipal de Guadalajara:

Artículo 266. Tienen por objeto la prestaci3n de un servicio o funci3n p3blica de competencia municipal; la explotaci3n de bienes o recursos propiedad del Municipio; la investigaci3n cientfcica y tecnol3gica; o la obtenci3n o aplicaci3n de recursos para beneficio social.

I. El Organismo P3blico Descentralizado de la Administraci3n P3blica Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, tiene por objeto promover la actividad ffsica, ejercicio, deporte y recreaci3n para las y los habitantes del Municipio, asf como administrar los espacios deportivos

5.- OBJETO DE LA INICIATIVA.

El objeto de la presente iniciativa es realizar los juegos Inter-policiales 2021 de la Comisaria de la Policía de Guadalajara en el marco del "Día del Policía", esto con el fin de fomentar el deporte con distintas disciplinas entre los compañeros de dicha dependencia.

6.- ANALISIS DE LAS REPERCUSIONES.

En cuanto las repercusiones que en caso de llegar a aprobarse la iniciativa podría tener: **Repercusiones Jurídicas;** La presente iniciativa no representa repercusiones de tipo jurídico. **Repercusiones Económicas o Presupuestales;** No se verá afectada alguna partida presupuestal en virtud de que se busca la participación de personas físicas o morales privadas que apoyen por medio del patrocinio a la realización de dicho evento; **Repercusiones laborales;** La presente iniciativa no representa repercusiones laborales. **Repercusiones sociales;** En cuanto a las repercusiones sociales son el impulsar la importancia que tiene el realizar deportes, así como mostrar la condición física y preparación de los elementos que pertenecen a la Comisaria de la Policía de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud como convocante y a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social como coadyuvante, para su estudio, análisis y dictaminación, conforme a los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la realización de los juegos Inter-policiales 2021 de la Comisaria de la Policía de Guadalajara en el marco del "Día del Policía".

SEGUNDO.- Se instruye al Consejo Municipal del Deporte Guadalajara a fin de formular, ejecutar y promover los juegos Inter-policiales 2021 en conjunto con la Comisaria de la Policía de Guadalajara en el marco del "Día del Policía", en las distintas disciplinas que formaran parte del evento.

TERCERO.- Se instruye a la Jefatura de Relaciones Publicas dependiente de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, a fin de participar en la realización de dicho evento.

CUARTO.- Suscríbese toda la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento de este acuerdo por parte del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

A la fecha de su presentación.



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ

